



NIT 900.488.116-5

Bogotá D. C, 16 de marzo de 2020

Señores
DIAN
Ciudad

Ref. Solicitud de Actualización, Permanencia y Calificación en RTE

En concordancia con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario que dice: "El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda",

CERTIFICO QUE:

La la **Fundación OINACOL Nit. 900.488.116-5** ha cumplido con todos los requisitos a la fecha, para la actualización y permanecer en el RTE Régimen Tributario Especial.

Cordial saludo,

HOLGER IVAN QUIROZ ARCENTALES
Representante Legal